

## MANEJO DEL PACIENTE CON SOSPECHA DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN ATENCIÓN PRIMARIA (AP) COMUNIDAD DE MADRID<sup>1</sup>

Actualización 11.03.2020

**En el primer contacto con los pacientes que solicitan asistencia, se debe sospechar infección por SARS-CoV-2 en:**

**A.** Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad

**Y**

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:

1. Historia de viaje a **áreas con evidencia de transmisión comunitaria**. Las áreas consideradas actualmente se pueden consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>
2. Historia de **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado.



**SOSPECHA DE INFECCIÓN COVID-19**

**SE INICIA EL SEGUIMIENTO TELEFÓNICO EN EL DOMICILIO:**

- El personal sanitario contactará telefónicamente con el paciente para valoración integral de su situación clínica y comorbilidad. Se le indicará al paciente la medición de la temperatura corporal dos veces al día. Se recogerá si ha tenido fiebre y se le dará información sobre la identificación de exacerbación de los síntomas y signos.



**Si el paciente con síntomas respiratorios solicita atención domiciliaria**, el profesional sanitario **deberá valorar telefónicamente los criterios de sospecha**. Si **considera** que puede cumplirlos, **valorará la necesidad de seguimiento telefónico o de atención domiciliaria**. Si la sospecha queda descartada, el profesional de AP realizará la atención domiciliaria de la forma habitual.

**Si el paciente acude al Centro de Salud, la primera actuación será proporcionarle una mascarilla quirúrgica** y conducirlo a la/s sala/s habilitada/s en cada centro para la atención a pacientes con síntomas respiratorios.

El **paciente permanecerá solo**, sin acompañantes. En el supuesto de que el paciente necesite estar acompañado (paciente pediátrico o dependiente) el acompañante necesitará un equipo de protección (mascarilla quirúrgica, bata y guantes).



**El/los profesional/es sanitario/s** ubicado/s en la sala/s de atención a pacientes con síntomas respiratorios **deberá/n tener puesto el equipo de protección personal**, que incluye bata de protección, mascarilla quirúrgica, protección ocular anti salpicaduras y guantes.

La misma protección será necesaria en el caso de que la atención se realice en el domicilio.



**Al encontrarnos en un área de transmisión comunitaria, se clasificará como caso posible a todo aquel que cumpla el criterio A.**



Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies de las salas que se habiliten para la atención a pacientes con síntomas respiratorios 2 veces al día.

La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

El material/equipamiento desechable empleado y los residuos generados en la atención al paciente aislado se segregarán y gestionarán como Residuos Clase III (Biosanitarios Especiales).